

R E S O L U C I O N N° 0387

NEUQUÉN, 01 JUL 2022

V I S T O:

El expediente OE N° 5172-M-2022 y el Decreto N° 0120/22;
y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra copia certificada del telegrama Ley N° 23.789, mediante el cual la señora María Fernanda SABATINI, D.N.I. N° 31.173.119, presentó su renuncia, a partir del día 01 de junio de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de la División Relaciones y Cooperativismo, categoría 22 más plus, en la Dirección de Trabajo y Cooperativismo, de la Dirección General de Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, cargo para el que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0120/22;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, aceptando la renuncia presentada, a partir del día 01 de junio de 2022;

Que el Decreto N° 0036/20 faculta por delegación, a los Señores Secretarios y Secretarias dependientes del Órgano Ejecutivo Municipal, a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección de Gestión Técnico Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;



0387-22

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora María
----- Fernanda SABATINI, D.N.I. N° 31.173.119, a partir del día 01 de
junio de 2022, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de
División Relaciones y Cooperativismo, categoría 22 más plus, en la Dirección
de Trabajo y Cooperativismo, de la Dirección General de Organizaciones
Sociales, Políticas y Trabajo, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres,
en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) CAYOL
HURTADO

